

# Ley Silla: Cómo Impactará en tu Empresa y tus Trabajadores de Pie



La “Ley Silla” es una iniciativa que podría cambiar el juego en el mundo laboral de México al obligar a los empleadores a proporcionar sillas con respaldo y períodos de descanso para trabajadores que operen de pie. Este cambio busca mejorar la seguridad y comodidad de los empleados, pero también implica un cumplimiento estricto de la legislación laboral actual y posibles multas por incumplimiento. Las empresas deben estar preparadas para adaptarse a esta nueva normativa y garantizar el bienestar de sus trabajadores.

## Un Cambio Importante en la Legislación Laboral

El 6 de septiembre de 2023, se presentó una iniciativa que podría tener un profundo impacto en las empresas y sus

trabajadores que realizan sus labores de pie. La denominada “Ley Silla” busca obligar a los empleadores a proporcionar sillas con respaldo a los trabajadores y establecer períodos obligatorios de descanso durante la jornada laboral. El propósito principal de esta iniciativa es reducir los riesgos para aquellos empleados que pasan largos períodos de tiempo de pie en sus puestos de trabajo.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

## Aspectos Clave de la Iniciativa

**La “Ley Silla” introduce varios aspectos importantes:**

1. **Obligación para los Empleadores:** Los empleadores estarían obligados a poner a disposición de sus trabajadores sillas con respaldo.
2. **Sectores Afectados:** Esta medida se aplicaría principalmente a los sectores de servicios y comercios, donde es común que los empleados realicen sus tareas de pie durante largos períodos.
3. **Descanso Periódico:** Cuando la naturaleza del trabajo implique riesgos para la seguridad y la integridad de los trabajadores, se establecería la obligación de otorgar descansos periódicos durante la jornada laboral.
4. **Reglamentación Detallada:** La iniciativa requeriría la elaboración de un reglamento que contenga normas precisas relacionadas con los períodos obligatorios de reposo durante la jornada laboral y los derechos de los trabajadores para utilizar sillas con respaldo.



Contáctanos  
para asesorarte

(33)1267 5281 

## **Cumplimiento de la Legislación Laboral Actual**

En la actualidad, la Ley Federal del Trabajo ya establece la obligación de los empleadores de mantener un número suficiente de asientos o sillas a disposición de los trabajadores en establecimientos como comercios, oficinas, hoteles y restaurantes, entre otros.

## **Posibles Consecuencias del Incumplimiento**

Si bien esta iniciativa aún se encuentra en proceso de discusión, es esencial tener en cuenta que, en caso de ser aprobada, será crucial tomar medidas para cumplir con la nueva legislación laboral. El incumplimiento podría resultar en multas que oscilan entre 25,935 y 259,350 pesos, equivalentes a 250 a 2,500 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

La “Ley Silla” representa un cambio importante en el panorama laboral, con el potencial de mejorar la seguridad y el bienestar de los trabajadores que desempeñan sus tareas de pie. Las empresas deberán estar atentas a su desarrollo y prepararse para cumplir con los nuevos requisitos legales, en caso de que la iniciativa sea aprobada.